

ADENDA No 1

CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DE UN BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES DE EDUCACIÓN SUPERIOR QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO RURAL MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE ALIANZAS INTERINSTITUCIONALES

OBJETIVO

Apoyar la implementación de proyectos de educación superior que promuevan el desarrollo rural en municipios priorizados para el posconflicto a través de alianzas interinstitucionales.

A QUIEN ESTA DIRIGIDO

La presente convocatoria está dirigida a instituciones de educación superior colombianas que implementen proyectos de educación superior que promuevan el desarrollo rural en municipios priorizados para el posconflicto a través de alianzas con instituciones públicas o privadas de formación, del sector productivo, de cooperación Internacional y organizaciones sociales.

En atención a las solicitudes realizadas por las IES para la promoción de Alianzas Interinstitucionales en pro del desarrollo rural y la construcción de Paz, se ha definido la ampliación de la convocatoria, al igual que se realizan precisiones sobre la misma, resolviéndose:

1. Modificar el cronograma de la Convocatoria el cual quedará así:

Actividad	Fecha Inicio	Fecha Fin
Apertura de la convocatoria	30 de mayo de 2017	30 de mayo de 2017
Cierre de la convocatoria	14 de junio de 2017	14 de junio de 2017
Evaluación de proyectos	15 de junio de 2017	22 de junio de 2017
Publicación de resultados en	23 de junio de 2017	23 de junio de 2017
Suscripción de convenios	27 de junio de 2017	27 de julio de 2017

2. Dentro de las condiciones establecidas para participar en el numeral 9, se realiza la siguiente precisión: *Las Instituciones de Educación Superior Públicas que se presenten como líder de alianza, deberán aportar como contrapartida mínimo el 30% del valor del proyecto a financiar, es importante tener en cuenta que dicha contrapartida podrá ser en especie y deberá poder cuantificarse y demostrar el aporte específico al proyecto.*
3. Dentro de los criterios de selección, se precisa que, dentro de los puntajes a otorgar por línea de acción, se portara 5 puntos si la alianza cuenta con 2 líneas de acción dentro de su propuesta.
4. Se reitera que el Formato en el que deben presentarse las propuestas es el anexo publicado en la convocatoria como Ficha proyectos alianzas, allí dentro de la descripción del Proyecto debe darse cuenta de la(s) línea(s) sobre las cuales se presenta el proyecto:
 - ✓ Modelos flexibles adaptables
 - a. Nivelación de competencias
 - b. B-learning
 - c. Modelos flexibles (Web, radio, Tv)
 - d. Programas educativos afines al sector Rural
 - e. Prácticas en campo, pasantías, intercambios regionales e internacionales
 - f. Reconocimiento de saberes previos
 - ✓ Acceso y Permanencia
 - g. Créditos condonables para Matrícula y sostenimiento
 - h. Fomento de Estrategias de permanencia diferenciadas según población
 - ✓ Alianzas para el desarrollo rural
 - i. Investigación e innovación aplicada al sector
 - j. Asistencias técnica
 - k. Componente de paz – DDHH (cátedras, seminarios, foros)
 - l. Actualización tecnológica
 - m. Formación integral y continua de docentes de básica, media y superior.

Todos los proyectos deberán radicarse en medio magnético a través del correo electrónico jevargas@mineducacion.gov.co, a más tardar el 14 de junio de 2017.